



Emiliano Zapata, Tabasco; a 20 de Enero del 2025

**NO. DE CONTROL INTERNO:** C-TR-032-2025

**NO. DE SOLICITUD:** 27115860000425

Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **06 de Enero del 2025**, se presentó solicitud de información con número de folio **27115860000425**. En consecuencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite la siguiente respuesta:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO - - - -

### **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD**

**PRIMERO.** – Se tiene a la persona interesada, presentando vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de acceso a la información pública, quedando registrada en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual requiere lo siguiente:

*“Copia en versión electrónica de los recibos de pagos por medio del cual el presidente municipal de ese Ayuntamiento recibe su pago de sueldo neto mensual, sus compensaciones, aguinaldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias, lo anterior del mes de octubre del año 2024 al mes de enero del año 2025.”*

**SEGUNDO.** – Esta Unidad de Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, de conformidad con los artículos 12, 50 fracciones III y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** – Se destaca que la información mínima de oficio deberá ser proporcionada por el Encargado de Enlace de cada unidad administrativa, previo acuerdo con el responsable de ésta. La información que proporcione el Encargado de Enlace deberá coincidir con los requerimientos que establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y los lineamientos que emita el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información proporcionada será responsabilidad del superior jerárquico de cada unidad administrativa del Sujeto Obligado.



Una vez turnada la solicitud se debe dar atención a los requerimientos en tiempo y forma, con estricto apego a las leyes aplicables de este Sujeto Obligado, para que sea interpretado lo peticionado por la persona solicitante, salvaguardando su derecho al libre acceso a información plural y oportuna, considerando las competencias y facultades que recaen sobre el área requerida.

**CUARTO.** – De igual manera, hágasele saber a la persona solicitante que a partir de lo establecido en el Capítulo II, artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples; no obstante, en caso de superar la cantidad de copias simples antes indicadas, se le hará saber al solicitante de acuerdo a lo siguiente:

*“En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.” (sic)*

**QUINTO.** - Conforme al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

**SEXTO.** - Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

*“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.” (sic)*

**SEPTIMO.** – Sirve de aplicación el Criterio 02/17 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que considera la Congruencia y Exhaustividad al buscar la información requerida, garantizando así el derecho al acceso a la información pública, mismo que se transcribe:



*“Congruencia y Exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.” (sic)*

**OCTAVO.** – En razón de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo de disponibilidad, el oficio de respuesta, la información requerida, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que fue el medio de acceso a la información elegida por la persona solicitante, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**NOVENO.** – Hágasele saber a la persona solicitante que, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150 y 152, puede interponer Recurso De Revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad.

**DECIMO.** - Notifíquese y cúmplase el presente acuerdo y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Issac Sarao López, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, al día veinte del mes de enero del dos mil veinticinco.....

  
**ATENTAMENTE**  


**LIC. JORGE ISSAC SARAO LOPEZ**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Emiliano Zapata Tabasco, a 16 de Enero 2025  
Asunto: Atención a su Circular: C-TR-034-2024  
No DE OFICIO: 0045

**LIC. JORGE ISSAC SARAO LOPEZ**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**PRESENTE**


EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR NUMERO C-TR-034-2025 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2025 Y A LA SOLICITUD CON FOLIO 271158600000425 INGRESADA EL 06/01/2025 A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE LA MANERA MAS ATENTA Y EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN, ME PERMITO BRINDARLE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, ANEXO INFORMACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR Y SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
ING VICTOR ANDRES SANCHEZ GARCIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 14/Oct/2024
	RFC: MEZ850101K27	Reg Pat: 00000001234	Hora: 13:57:00
	Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86990 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN SALIRY</b>		<b>Ejercicio: 2024</b>
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA	<b>Periodo: 19 04 Quincenal</b>
CURP:	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	<b>05/Oct/2024 - 15/Oct/2024</b>
Fecha Ini Relación Lab		<b>Fecha Pago: 15/Oct/2024</b>
Jornada:		<b>Puesto: Presidente Municipal Dietas</b>
No. Cuenta de ISSET:		<b>Depto: 01 P025 Política y Gobierno Presidencia</b>
Tipo salario:		<b>Sueldo Diario \$ 2179.330000</b>
Domicilio Fiscal:		<b>SBC: \$ 2,286.80</b>
Tipo de Empleado:		<b>Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</b>

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 005	Dietas	23,972.63	0.00	23,972.63	002	045	I.S.R. mes	4,482.42
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00				

<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>	<b>23,972.63</b>	<b>0.00</b>	<b>23,972.63</b>	<b>Subtotal \$</b>	<b>23,972.63</b>
				<b>Descuentos \$</b>	<b>0.00</b>
				<b>Retenciones \$</b>	<b>4,482.42</b>
				<b>Total \$</b>	<b>19,490.21</b>
				<b>Neto del recibo \$</b>	<b>19,490.21</b>

Importe con letra **diecinueve mil cuatrocientos noventa pesos 21/100 M.N.**


Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificadas.

Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS
Folio Fiscal UID:	
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 29/Oct/2024
	RFC: MEZ850101K27	Reg. Pat: 00000001234	Hora: 15:59:09
	Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86990 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN, SAURY</b>		<b>Ejercicio: 2024</b>
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	<b>Periodo: 20 04 Quincenal 16/Oct/2024 -30/Oct/2024</b>
CURP:		<b>Fecha Pago: 30/Oct/2024</b>
Fecha Ini Relación Lab:		<b>Puesto: Presidente Municipal Dietas</b>
Jornada:		<b>Depto: 01 P025 Política y Gobierno Presidencia</b>
No. Cuenta de ISSET:		<b>Sueldo Diario \$ 2179.330000</b>
Tipo salario:		<b>SBC: \$ 2,286.80</b>
Domicilio Fiscal:		<b>Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</b>
Tipo de Empleado:		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	005 Dietas	32,689.95	0.00	32,689.95	002	045	I.S.R. mes	7,076.88
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00				
<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>			<b>32,689.95</b>	<b>0.00</b>	<b>32,689.95</b>	<b>Subtotal \$</b>		<b>32,689.95</b>	
						<b>Descuentos \$</b>		<b>0.00</b>	
						<b>Retenciones \$</b>		<b>7,076.88</b>	
						<b>Total \$</b>		<b>25,613.07</b>	
						<b>Neto del recibo \$</b>		<b>25,613.07</b>	

Importe con letra  
veinticinco mil seiscientos trece pesos 07/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificadas.


Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SERIE DE CERTIFICACION DEL EMISOR, FOLIO FISCAL UUID, No DE SERIE DE SERIFICADO DEL SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS
Folio Fiscal UUID:	
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS



	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 12/Nov/2024
	RFC: MEZ850101K27	Reg Pat: 00000001234	Hora: 12:45:52
	Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86990 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN SAURY</b>		<b>Ejercicio: 2024</b>
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	<b>Periodo: 21 04 Quincenal</b>
CURP:		<b>01/Nov/2024 - 15/Nov/2024</b>
Fecha Ini Relación Lab:		<b>Fecha Pago: 15/Nov/2024</b>
Jornada:		<b>Puesto: Presidente Municipal Dietas</b>
No. Cuenta de ISSET:		<b>Depto: 01 P025 Política y Gobierno Presidencia</b>
Tipo salario:		<b>Sueldo Diario \$ 2179.330000</b>
Domicilio Fiscal:		<b>SBC: \$ 2,286.80</b>
Tipo de Empleado:		<b>Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</b>

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 005	Dietas	32,689.95	0.00	32,689.95	002	045	I.S.R. mes	7,076.88
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00				

<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>	<b>32,689.95</b>	<b>0.00</b>	<b>32,689.95</b>	<b>Subtotal \$</b>	<b>32,689.95</b>
				<b>Descuentos \$</b>	<b>0.00</b>
				<b>Retenciones \$</b>	<b>7,076.88</b>
				<b>Total \$</b>	<b>25,613.07</b>
				<b>Neto del recibo \$</b>	<b>25,613.07</b>

Importe con letra: veinticinco mil seiscientos trece pesos 07/100 M.N.


Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SERIE DE CERTIFICACION DEL EMISOR, FOLIO FISCAL UUID, NO DE SERIE DE CERTIFICADO DEL SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS
Folio Fiscal UUID:	
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 27/Nov/2024
	RFC: MEZ850101K27	Reg Par: 00000001234	Hora: 13:34:38
	Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86990 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN SAURY</b>		<b>Ejercicio: 2024</b>
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSECCION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	<b>Periodo: 22 04 Quincenal</b>
CURP:		<b>16/Nov/2024 - 30/Nov/2024</b>
Fecha Ini Relación Lab:		<b>Fecha Pago: 30/Nov/2024</b>
Jornada:		<b>Puesto: Presidente Municipal Dietas</b>
No. Cuenta de ISSET:		<b>Depto: 01 P025 Política y Gobierno Presidencia</b>
Tipo salario:		<b>Sueldo Diario \$ 2179.330000</b>
Domicilio Fiscal:		<b>SBC: \$ 2,286.80</b>
Tipo de Empleado:		<b>Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</b>

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 005	Dietas	32,689.95	0.00	32,689.95	002	045	I.S.R. mes	7,076.88
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00				

<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>	<b>32,689.95</b>	<b>0.00</b>	<b>32,689.95</b>	<b>Subtotal \$</b>	<b>32,689.95</b>
				<b>Descuentos \$</b>	<b>0.00</b>
				<b>Retenciones \$</b>	<b>7,076.88</b>
				<b>Total \$</b>	<b>25,613.07</b>
				<b>Neto del recibo \$</b>	<b>25,613.07</b>

Importe con letra: **veinticinco mil seiscientos trece pesos 07/100 M.N.**

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.


Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSECCION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor:	<small>SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SERIE DE CERTIFICACION DEL EMISOR, FOLIO FISCAL UUIID, NO DE SERIE DE CERTIFICADO DEL SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSECCION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS</small>
Folio Fiscal UUIID:	
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSECCION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS



	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 02/Dic/2024
	RFC: MEZ850101K27	Reg Pat: 00000001234	Hora: 12:35:55
	Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86990 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN SAURY</b>		<b>Ejercicio: 2024</b>
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	<b>Periodo: 23 04 Quincenal</b>
CURP:		<b>Fecha Pago: 15/Dic/2024</b>
Fecha Ini Relación Lab:		<b>Puesto: Presidente Municipal Dietas</b>
Jornada:		<b>Depto: 01 P025 Política y Gobierno Presidencia</b>
No. Cuenta de ISSET:		<b>Sueldo Diario \$ 2179.330000</b>
Tipo salario:		<b>SBC: \$ 2,286.80</b>
Domicilio Fiscal:		<b>Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</b>
Tipo de Empleado:		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 005	Dietas	32,689.95	0.00	32,689.95	002	045	I.S.R. mes	7,076.88
OP	002 .035	Subs al Empleo mes			0.00				

<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>	<b>32,689.95</b>	<b>0.00</b>	<b>32,689.95</b>	<b>Subtotal \$</b>	<b>32,689.95</b>
				<b>Descuentos \$</b>	<b>0.00</b>
				<b>Retenciones \$</b>	<b>7,076.88</b>
				<b>Total \$</b>	<b>25,613.07</b>
				<b>Neto del recibo \$</b>	<b>25,613.07</b>

Importe con letra: veinticinco mil seiscientos trece pesos 07/100 M.N.


Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID: No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SERIE DE CERTIFICACION DEL EMISOR, FOLIO FISCAL UUID, NO DE SERIE DE CERTIFICADO DEL SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 06/Dic/2024
	RFC: MEZ850101K27	Reg Pat: 00000001234	Hora: 14:41:05
	Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86990 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN SAURY</b>		<b>Ejercicio: 2024</b>
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	<b>Periodo: 24 04 Quincenal</b>
CURP:		<b>16/Dic/2024 -30/Dic/2024</b>
Fecha Ini Relación Lab:		<b>Fecha Pago: 30/Dic/2024</b>
Jornada:		<b>Puesto: Presidente Municipal Dietas</b>
No. Cuenta de ISSET:		<b>Depto: 01 P025 Política y Gobierno Presidencia</b>
Tipo salario:		<b>Sueldo Diario \$ 2179.330000</b>
Domicilio Fiscal:		<b>SBC: \$ 2,286.80</b>
Tipo de Empleado:		<b>Régimen fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</b>

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 005	Dietas	32,689.95	0.00	32,689.95	002	045	I.S.R. mes	7,076.88
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00				

<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>	<b>32,689.95</b>	<b>0.00</b>	<b>32,689.95</b>	<b>Subtotal \$</b>	<b>32,689.95</b>
				<b>Descuentos \$</b>	<b>0.00</b>
				<b>Retenciones \$</b>	<b>7,076.88</b>
				<b>Total \$</b>	<b>25,613.07</b>
				<b>Neto del recibo \$</b>	<b>25,613.07</b>

Importe con letra: **veinticinco mil seiscientos trece pesos 07/100 M.N.**


Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitado desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SERIE DE CERTIFICACION DEL EMISOR, FOLIO FISCAL UUIID, No. de SERIE DE CERTIFICADO DEL SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS
Folio Fiscal UUIID:	
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

	<b>MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA</b>		Fecha: 14/Ene/2025
	RFC: MEZ850101K27	Reg Pat: 00000001234	Hora: 08:46:02
	Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
	Lugar de expedición: 86390 EMILIANO ZAPATA		

<b>00030 - JOSE ARMIN MARIN SAURY</b>		<b>Ejercicio: 2025</b>	
RFC:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION. ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS	Periodo: 1 04 Quincenal	01/Ene/2025 - 15/Ene/2025
CURP:		Fecha Pago:	15/Ene/2025
Fecha Ini Relación Lab:		Puesto:	Presidente Municipal Dietas
Jornada:		Depto:	01 M001 PAR Gtos de op de Presidencia
No. Cuenta de ISSET:		Sueldo Diario \$	2179.330000
Tipo salario:		SBC: \$	2,286.80
Domicilio Fiscal:		Régimen fiscal:	605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
Tipo de Empleado:			

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	005 Dietas	32,689.95	0.00	32,689.95	002	045	I.S.R. mes	7,076.88
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00				

<b>Total Percepc. más Otros Pagos \$</b>	<b>32,689.95</b>	<b>0.00</b>	<b>32,689.95</b>	<b>Subtotal \$</b>	<b>32,689.95</b>
				<b>Descuentos \$</b>	<b>0.00</b>
				<b>Retenciones \$</b>	<b>7,076.88</b>
				<b>Total \$</b>	<b>25,613.07</b>
				<b>Neto del recibo \$</b>	<b>25,613.07</b>

Importe con letra: veinticinco mil seiscientos trece pesos 07/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Firma del empleado

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: CODIGO QR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION. ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

<b>Este documento es una representación impresa de un CFDI</b>	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: <b>CONTPAQI® Nóminas</b>	
Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID: No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación:	SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SERIE DE CERTIFICACION DEL EMISOR, FOLIO FISCAL UUID, No DE SERIE DE CERTIFICADO DEL SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION. ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS

SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES DATOS: SELLO DIGITAL DEL C.F.D.I., SELLO DEL S.A.T. Y CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. ASI COMO EL ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS